

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
19 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos, número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley Olivia Navarrete Najera, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, *QUE REGULA LAS SESIONES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES*, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez declaró abierta la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Enseguida, la propia Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo de reencauzamiento relativo al **juicio electoral** con la clave de identificación **SG-JE-48/2023**, promovido por Morena a través de su representante ante el Consejo Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, a fin de impugnar de dicho Consejo Distrital, que durante la sesión ordinaria de instalación, no fue escuchado al negársele el uso de la voz y además se omitió someter a votación dos asuntos que indica haber puesto a consideración del citado órgano administrativo en el punto de asuntos generales.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Es **improcedente** el juicio electoral promovido por Morena.

SEGUNDO. Se **reencauza** el presente juicio al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, para que conozca y determine lo que corresponda a través del recurso de revisión.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diecisiete horas



con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley Olivia Navarrete Najera.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 21/12/2023 11:42:16 a. m.

Hash:  oENJhGCgh+2n/JSDJ1PielzaZpo=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 21/12/2023 11:45:32 a. m.

Hash:  XtPyQGSG0caKhh17i/VIUpg0gVw=

Magistrada

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 21/12/2023 11:46:20 a. m.

Hash:  STs7kNpFZWUQm8WDG7TSrsM8AeA=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Olivia Navarrete Nájera

Fecha de Firma: 21/12/2023 11:36:20 a. m.

Hash:  RZ0B3vEAXGVwi+i/pviquN0DeY4=